



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL – DEPTO. DE TRANSITO

DIEGO PORTALES 258 HUEPIL – FONOS 043- 404010 - 404011

Correo Electrónico: transito2@municipalidadtucapel.cl

AUTORIZA FERIA NAVIDEÑA

Huépil, Diciembre 09 de 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 3048/2015 /

V I S T O S:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1- 19.704 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Las solicitudes de Comerciantes ambulantes de la Comuna de Tucapel, y Comerciantes en general, que concurren a nuestra Comuna; con motivo de la celebración de la Fiesta Navideña, a realizarse el día Viernes 25 de Diciembre de 2015.
- d) La necesidad de autorizar un espacio, adecuado a los requerimientos de los feriantes, como así también al alto contingente de público que concurre a nuestra Comuna, por motivos religiosos y esparcimiento respectivamente.

D E C R E T O

- 1) **AUTORICÉSE** el funcionamiento de la “**Feria Navideña tradicional**”, a realizarse el día viernes 25 de diciembre de 2015, en los alrededores de la Plaza de Armas de Huépil, considerando el uso de las calles Diego Portales; entre San Diego y Roberto Gómez, calle Independencia; entre Walker Martínez y Avda. Ecuador, calle 12 de Febrero; entre Roberto Gómez e Independencia y calle San Diego; entre 12 de Febrero y Diego Portales.
- 2) **TOMÉNSE** los resguardos correspondientes durante el desarrollo de dicha feria.
- 3) **INFORMÉSE**, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios involucrados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ◆ Secretaría Municipal
- ◆ Depto. Adm. y Finanzas
- ◆ Encargado oficina Inspección
- ◆ Encargado Turno Emergencia
- ◆ Of. de Partes
- ◆ Depto. De Tránsito.
- ◆ Jafa/GEPL/EPP/aps

